INFORME DE COMISARIO
PRODCARRIZAL S.A.
POR EL PERIODO 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
14 JUN. 2011
OPERADOR 17
QUITO

INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2010

A los señores Accionistas de **PRODCARRIZAL S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de **PRODCARRIZAL S.A.,** designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los Estatutos de la empresa y a la normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, tengo a bien informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - OPERACIONALES

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas de **PRODCARRIZAL S.A.**

2. *PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO*

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienden a salvaguardar la integridad económica de los activos y los intereses y recursos de la compañía. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

3.- ASPECTOS LEGALES

He revisado los libros sociales de **PRODCARRIZAL S.A.,** los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como libro de actas de Junta General de

Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, talonario de acciones, libro de Expedientes y libros de contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

4. ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS

La compañía ha dado cumplimiento a todas obligaciones fiscales existentes, de igual manera ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y de otras entidades de control.

Los procedimientos de control y pago de Impuesto a la Renta, IVA y Retenciones en la Fuente se han cumplido de acuerdo a las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores balances mensuales de comprobación.
- He examinado trimestralmente los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).
- Durante el período en que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse.
- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.
- No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

6.- CONCLUSIONES

A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de **PRODCARRIZAL S.A.**, toda la información y colaboración que estime necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros

contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a normas vigentes en el país.

7.- OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **PRODCARRIZAL S.A.,** al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de **PRODCARRIZAL S.A.,** al 31 de diciembre de 2010.

Quito – Ecuador
Junio 1, 2011
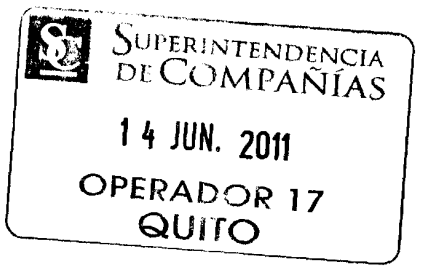
Hernán Castillo S.
CPA 4191
COMISARIO PRODCARRIZAL S.A.